



Veintiocho de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00003 00

Se incorpora el despacho comisorio 010/2022/00003, allegado por la SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AUTORIDAD ESPECIAL DE POLICÍA, quien ha acatado la orden de secuestro de los bienes inmuebles ubicados en: i) Calle 75 A Sur 52 F 90, Conjunto Residencial Bosque Grande P.H., ET. 2, Piso 6, Apto. 0616, Torre 2 de Itagüí Antioquia, distinguido con M. I. 001-1374916 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Antioquia Zona Sur; ii) Calle 75 A Sur 52 F 90, Conjunto Residencial Bosque Grande P.H., ET. 2, Sótano 2, Parqueadero y Cuarto Útil 98086 de Itagüí Antioquia, distinguido con M. I. 001-1374789 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Antioquia Zona Sur, propiedad del demandado JORGE MARÍO HERRERA GARCÍA.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7403ddca278dc51e553b139de290a455362230c28855329d4a07bbd32dae4df**

Documento generado en 28/04/2023 04:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>